



Albasanz, 52 – 1º. IzqdaCOMITE NACIONAL P. VELOCIDAD
28037 MADRID

c/ Arroyo del Olivar, 49 -1º
28018 MADRID
Tfn: 914780155
Fax: 914780177

e-mail: mad@fep.es

www.fep.es

Tfn: 91 327 00 62
Fax: 91 304 31 10

e-mail::p.velocidad@fep.es

**Real Federación Española
de Patinaje**

Comunicado7/2017

A TODAS LAS FEDERACIONES:

Tal como estamos llevando a cabo en los últimos años, en este comunicado indicamos los patinadores que tienen derecho a participar en la prueba de 300 m. Contra-Reloj en Pista y en los 100 m. Sprint en Circuito en los Campeonatos de España.

300 m. Contra-Reloj Pista

Podrán participar en la prueba de 300 m. Contra-Reloj en Pista todos aquellos patinadores que en su Cto Autonómico hayan quedado primero y segundo, más todos aquellos que su tiempo obtenido esté por debajo de un segundo más, del tiempo obtenido por el segundo patinador clasificado.

100 m. Sprint Circuito

Tanto las Federaciones que en su Cto Autonómico se decidan por la prueba de 200 m. Contra-Reloj o por los 100 m. Sprint, podrán participar en la prueba de 100 m. Sprint en Circuito los patinadores que en su Cto Autonómico hayan ocupado cualquiera de las tres primeras plazas.

Pamplona, a 1 de febrero de 2017




**Fdo. Bernardo Senso Murugarren
Secretario Comité Nacional Patinaje Velocidad**